



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 63

Res. 134

Exp. 3/13743/15

Montevideo, de **19 NOV. 2015**

**VISTO:** el CES dispuso la creación de los grupos de clase a ser ofrecidos en los actos de elección-designación 2016, haciendo la correspondiente publicación en Web institucional e incorporación al Sistema Corporativo a todos los efectos;

**CONSIDERANDO:** I) Que se padeció error al incorporar al Sistema Corporativo cuatro grupos de 1° de Bachillerato, modalidad semestral, en el Liceo N° 3 de Montevideo, turno nocturno, cuando debió ingresarse un grupo;

II) que el error indujo a que en el Acto de Elección-designación del mes de noviembre de 2015 se designaran en las asignatura Dibujo y Biología los grupos del citado nivel en el Liceo 3 de Montevideo;

III) que los docentes designados son: 1) MILANO, Beatriz Cl. 1551232-7, asignatura Dibujo en un grupo de 1° Bachillerato en el Liceo 3 de Montevideo, según consta en Acta 37 y luce a fojas 3 de obrados; 2) RODRIGUEZ, Nicolas, Cl. 1757575-5, asignatura Dibujo, según consta en Acta 99 y luce a fojas 1 de obrados; 3) ROJAS, Lucía, Cl 1155128-0 asignatura Biología, según consta en Acta 128 y luce a fojas 5 de obrados; 4) FERRANDO, Gustavo, Cl 1862169-4 asignatura Biología, según consta en Acta 136 y luce a fojas 7 de obrados;

IV) que los docentes MILANO y FERRANDO, mantienen su opción por el grupo elegido; que se procedió a ofrecer al docente RODRIGUEZ, Nicolás la opción de optar por otros grupos, lo que fue de su recibo, concretando otra opción en el Liceo 33, por lo que su caso se da por concluido;

V) que corresponde a la Administración subsanar el error



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

otorgando a la docente horas de apoyo a los estudiantes (A.P.T.E.), en el número correspondiente a las horas de la asignatura asignada a los grupos del Plan 94 que no debieron adjudicarse en el Sistema Corporativo para el año docente 2016;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar para el año docente 2016, a la docente ROJAS, Lucía, CI 1155128-0, a fin de desempeñarse en el Liceo 3 de Montevideo en horas de Acompañamiento Pedagógico a la Trayectoria Estudiantil, (A.P.T.E.), las que se cumplirán como horas de 45 minutos, remuneradas en el grado que reviste la docente, sin afectar sus derechos en materia funcional (puntajes de junta calificadora y escalafón), según detalle:

DOCENTE	CI	Asignatura	Opción acto designación NOV 15	Año 2016
ROJAS, Lucía	CI 1155128-0	Biología	2 grupos de 1° Bachillerato en el Liceo 3 de Montevideo 12 horas	Cumplirá 12 horas APTE en liceo 3 de Montevideo.

2) Disponer que División Hacienda abone las horas de Acompañamiento Pedagógico a la Trayectoria Estudiantil, (A.P.T.E.), a cumplir en el Liceo 3 de Montevideo, según el detalle expuesto en Resuelve 1 de obrados, por el año docente 2016, en el grado que reviste la docente.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, Insp. General Docente, a la Inspección de Biología, a la Dirección del Liceo 3 de Montevideo y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la docente ROJAS, Lucía, CI 1155128-0.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA PAU  
Secretaría General

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. [Firma]  
Consejero